

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 564-2018-CFFIEE. Bellavista, 28 de agosto de 2018.

Visto, el **Pedido** del señor Decano **Dr. Ing. Juan Herber Grados Gamarra**, en la Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de la FIEE de fecha 28 de agosto del 2018, respecto a la apertura de nuevos Ciclos de Actualización Profesional de Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica.

CONSIDERANDO:

Que, con **Resolución Rectoral N° 194-2014-R** de fecha 28 de febrero del 2014, se aprueba la “Directiva para la titulación profesional por la modalidad de Examen Escrito con Ciclo de Actualización Profesional en la Universidad Nacional del Callao”, donde se señala que son funciones del Coordinador de cada grupo de actualización profesional: “Elaborar y proponer al Decano, para aprobación por el Consejo de Facultad, el proyecto del Ciclo de Actualización Profesional que comprende el Cronograma Académico, relación de asignaturas del área complementaria con su correspondiente sílabo, relación del personal que participará en el ciclo y presupuesto”.

Que, visto el **Pedido** del señor Decano **Dr. Ing. Juan Herber Grados Gamarra**, en la Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de la FIEE de fecha 28 de agosto del 2018, respecto a la apertura de nuevos Ciclos de Actualización Profesional de Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica.

Que, en **Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de la FIEE** de fecha 28 de agosto de 2018, considerando el pedido presentado por el Decano **Dr. Ing. Juan Herber Grados Gamarra** Presidente del Consejo de Facultad de la FIEE, se acordó: 1. “**APROBAR**, la realización del **XLVII Ciclo de Actualización Profesional** de la carrera profesional de Ingeniería Eléctrica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao”; y, 2. “**DESIGNAR**, a partir de la fecha, al Profesor Asociado a Tiempo Completo **Lic. EDUARDO HUACCHA QUIROZ**, como Coordinador del XLVII Ciclo de Actualización Profesional de la carrera profesional de Ingeniería Eléctrica, de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica; para la obtención del Título de la carrera Profesional de Ingeniero Electricista por la Modalidad de Examen Escrito, quien deberá presentar en el plazo de cinco (05) días calendarios, el Plan de Trabajo del mencionado Ciclo de Actualización Profesional, el cronograma y el presupuesto respectivo”.

Estando a lo acordado y, en uso de las atribuciones que le confieren los Artículos 176° y 180.23° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. **APROBAR**, la realización del **XLVII Ciclo de Actualización Profesional** de la carrera profesional de **Ingeniería Eléctrica** de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.
2. **DESIGNAR**, a partir de la fecha, al Profesor Asociado a Tiempo Completo **Lic. EDUARDO HUACCHA QUIROZ**, como Coordinador del XLVII Ciclo de Actualización Profesional de la carrera profesional de Ingeniería Eléctrica, de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica; para la obtención del Título de la carrera Profesional de Ingeniero Electricista por la Modalidad de Examen Escrito, quien deberá presentar en el plazo de cinco (05) días calendarios, el Plan de Trabajo del mencionado Ciclo de Actualización Profesional, el cronograma y el presupuesto respectivo.
3. **TRANSCRIBIR**, la presente resolución al Rector, Unidades Académicas de la FIEE e interesado para conocimiento y fines consiguientes.

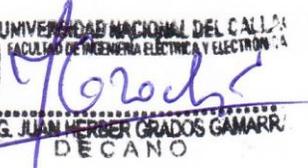
Regístrese, comuníquese y archívese.

JHGG/LECM/sym

RCF5642018


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
SECRETARÍA ACADÉMICA

ING. LUIS ERNESTO CRUZADO MONTAREZ
SECRETARIO ACADÉMICO


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

DR. ING. JUAN HERBER GRADOS GAMARRA
DECANO